

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.784/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Montoro en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2013, acordó aprobar inicialmente:

Reglamento Interno del Consejo Local de Participación Ciudadana

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen

Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP y Tablón de Edictos, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente. (Expte. 192/2013; GEX 2066.2013)

Montoro 6 de junio de 2013.- El Alcalde, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.